



ACTA DE LA REUNIÓN DEL 27 DE FEBRERO DE 2020 DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL

A las doce horas (12,00) del día veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020), de acuerdo con la convocatoria cursada oportunamente, en Santander, en el salón de actos de la Delegación del Gobierno en Cantabria, se reúnen:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LA DEMARCACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL:

- D. Manuel Gutiérrez García, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS:

- Doña Nieves Roqueñí Gutiérrez, representante del Principado de Asturias.
- D. José Fernández Ruiz, representante del Gobierno de Cantabria.
- Dña. María González Saínz, representante de la Junta de Castilla y León.
- D. José M^a Sanz de Galdeano Equiza, representante del Gobierno Vasco

SECRETARIO DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES:

- D. Tomás Durán Cueva, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, vocal con voz pero sin voto.

El Secretario del Comité de Autoridades Competentes da cuenta de las delegaciones de voto habidas para esta reunión.

- D. Teodoro Estrela Monreal, representante del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Dña. Isabel Bombal Díaz, representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Dña. Ana Hevia Colinas, representante del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, delegan su voto en D. Manuel Gutiérrez García.
- Dña. Covadonga Caballo Diéguez, representante del Ministerio de Sanidad, delega su voto en D. Fernando del Hierro Vega, presente en la reunión.
- Dña. Ethel Vázquez Mourelle, representante de la Xunta de Galicia, delega su voto en Dña. Teresa M^a Gutiérrez López, presente en la reunión.



CSV : GEN-47a8-64ca-1eee-35ca-4dac-e9ab-5c72-1f2a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : TOMAS DURÁN CUEVA | FECHA : 13/01/2022 13:44 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : MANUEL GUTIERREZ GARCIA | FECHA : 14/01/2022 13:22 | NOTAS : CF



Consecuentemente con lo anterior, de los trece (13) miembros de pleno derecho del Comité –con voz y voto–, se encuentran presentes cuatro (4) vocales y delegan su voto cinco (5) vocales, por lo que existe quórum válido para la reunión.

Asisten a esta reunión D. Víctor Arqued Subdirector General de Planificación Hidrológica, D. Jesús González Piedra, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, D. Jesús María Garitaonandía Santiago, Comisario de Aguas, D. Jorge Antonio Rodríguez González, Comisario Adjunto y Don Jorge Alperi Ortea del Principado de Asturias.

Esta reunión se realiza de forma conjunta con el Comité de Autoridades Competentes de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado.

Punto 1 del Orden del día: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

El Presidente propone a los presentes obviar su lectura, dado que el acta ha sido enviada a todos los miembros del Comité.

No planteándose ninguna observación, se aprueba el acta de la reunión de 26 de febrero de 2019.

Punto 2 del Orden del día: Informe del Comité de Autoridades Competentes a la revisión y actualización de los Mapas de peligrosidad y riesgo de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.

El Presidente da la palabra al Comisario Adjunto que expone los trabajos desarrollados en esta fase del proceso de revisión de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación.

El Comisario Adjunto señala que en los nuevos Planos se ha reflejado la información de los episodios de avenidas que se han producido desde 2014, siendo el más significativo el de enero de 2019, las nuevas infraestructuras y los cambios en la topografía de los cauces y se han actualizado los caudales en alguna de las cuencas. Se ha ampliado la longitud de varios ARPSI y se han elaborado los correspondientes a los nuevos ARPSI declarados.

Se ha actualizado la cartografía de peligrosidad y la cartografía de riesgo. En esta última se recoge la actualización de la metodología fijada por el Ministerio respecto al primer ciclo, mejorándose la información sobre zonas sensibles (mejorando la información de la población afectada, en concreto, adaptando como dato el correspondiente a la información censal).



CSV : GEN-47a8-64ca-1eee-35ca-4dac-e9ab-5c72-1f2a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : TOMAS DURÁN CUEVA | FECHA : 13/01/2022 13:44 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : MANUEL GUTIERREZ GARCIA | FECHA : 14/01/2022 13:22 | NOTAS : CF



La nueva cartografía supone cambio en la peligrosidad de 7 de las ARPSI de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y 19 de las ARPSI de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado.

La cartografía de riesgos introduce cambios en 130 de las 145 ARPSI de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y 30 de las 49 APPSI de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado.

El proceso de consulta pública se desarrolló entre agosto y octubre de 2019 y entre noviembre de 2019 y enero de 2020. En estos periodos se presentaron tres alegaciones, dos de empresas y una de asociaciones de vecinos, en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y tres por ayuntamientos en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado.

Dichas alegaciones han sido analizadas en los respectivos documentos para cada demarcación que se han facilitado a los vocales.

La vocal representante del Principado de Asturias pregunta si se ha analizado el impacto del Cambio climático, en los términos que están previstos en el borrador del Plan Nacional de adaptación al Cambio Climático.

El Comisario adjunto señala que los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación del primer ciclo se empezaron a considerar los efectos del Cambio Climático.

La vocal representante de la Xunta de Galicia señala que el cambio climático tendrá una gran incidencia en el incremento del riesgo en las ARPSI costeras, y considera que este no se refleja de forma suficiente en la cartografía que elabora la Dirección General de Costas.

El Presidente destaca las previsiones son que el Cambio Climático va a afectar a la frecuencia con la que se registren los episodios de avenidas, Conforme se avance en el conocimiento de sus efectos se irán incorporando a las revisiones tanto de la cartografía de peligrosidad y riesgo como de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación.

El vocal representante del País Vasco expone que en el ámbito costero se tiene un mayor conocimiento del impacto del cambio climático en el incremento del nivel marino. En el ámbito fluvial hay indicios de un aumento de la torrencialidad de los episodios de avenidas, pero sin información suficiente para determinar las tendencias. El incremento de los daños derivados de los episodios de avenida están motivados fundamentalmente por cambios inadecuados en los usos del suelo de los valles fluviales.

La vocal representante del Principado de Asturias se interesa por la coordinación de estos trabajos con el Plan Nacional de Protección Civil.



CSV : GEN-47a8-64ca-1eee-35ca-4dac-e9ab-5c72-1f2a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : TOMAS DURÁN CUEVA | FECHA : 13/01/2022 13:44 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : MANUEL GUTIERREZ GARCIA | FECHA : 14/01/2022 13:22 | NOTAS : CF



El Presidente señala que la redacción del Plan de Gestión de Riesgo de Inundación, que constituye la tercera fase del proceso, se realizará de forma coordinada entre las administraciones hidráulicas, costas y protección civil, tanto a nivel estatal como autonómico.

La vocal representante de la Xunta de Galicia se interesa por las medidas que se prevé incluir en los citados planes.

El Presidente señala que los planes del primer ciclo ya fueron ambiciosos. En el presente ciclo se pretende reforzar las medidas de gestión y de información a la población. La Confederación está reforzando su Sistema Automático de Información Hidrológica buscando una mejora en la predicción, control e información sobre la evolución de los periodos de avenida. Y se está trabajando en la implantación de un Sistema de Ayuda a la Decisión para mejorar los pronósticos de las mismas.

Tras estas intervenciones se presenta a los vocales una propuesta de informe al proceso de revisión y actualización de los Mapas de peligrosidad y riesgo de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, que es aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 3 del Orden del día: Tercer ciclo de planificación. Situación de los trabajos.

El Presidente cede la palabra al Jefe de la oficina de Planificación Hidrológica para que exponga la situación de los trabajos de elaboración de los Planes Hidrológicos del tercer ciclo.

El Jefe de la oficina de Planificación Hidrológica señala los hitos más destacados del cronograma previsto para completar la tramitación de estos planes.

Actualmente está en proceso de consulta pública el Esquema Preliminar de Temas Importantes. El anuncio de la Dirección General del Agua se publicó en el BOE de 24 de enero, y la consulta se desarrollará durante 6 meses.

Durante este periodo se desarrollaran talleres de participación, que está previsto celebrar entre marzo y abril, y está abierto un foro de participación en la WEB de la Confederación.

El Presidente señala que el EPTI recoge 18 Temas Importantes, que ya se habían propuesto a este Comité en la anterior reunión.



CSV : GEN-47a8-64ca-1eee-35ca-4dac-e9ab-5c72-1f2a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : TOMAS DURÁN CUEVA | FECHA : 13/01/2022 13:44 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : MANUEL GUTIERREZ GARCIA | FECHA : 14/01/2022 13:22 | NOTAS : CF



El Subdirector de Planificación Hidrológica señala que 2020 va a ser un año de gran trascendencia en el proceso de planificación. El Esquema de Temas Importantes define las directrices que deben recoger los planes hidrológicos. Determina por tanto las soluciones que se deben seguir para resolver los problemas detectados.

A finales de 2020 debe salir a consulta pública la propuesta del Plan Hidrológico de la Demarcación. La propuesta debe integrar en su programa de medidas las actuaciones que todas las administraciones públicas tienen planeado desarrollar para el logro de los objetivos de la planificación hidrológica.

En este sentido la ejecución del programa de medidas de los planes hidrológicos del segundo ciclo no está alcanzando los objetivos previstos. A mitad del periodo de planificación apenas se ha desarrollado un 25% del importe de las medidas previstas.

Cada administración debe afrontar las medidas necesarias para cumplir los objetivos en el ámbito de sus competencias. Y las medidas que planteen para su inclusión en el programa de medidas deben ser coherentes con las previsiones de asignación presupuestaria.

Las prioridades en las inversiones financiadas con cargo a los presupuestos del Ministerio de Transición Ecológica y del Reto Demográfico serán los saneamientos declarados de interés general, priorizando las necesarias para cumplir la Directiva 91/271/CEE, y el logro de los objetivos de calidad de las aguas, impulsando las estrategias de recuperación fluvial.

Actualmente hay cinco procedimientos de infracción abiertos por la Comisión Europea en relación con las directivas del agua a los que se debe dar una respuesta adecuada.

El objetivo es lograr un Programa de Medidas 'creíble', tanto por los ciudadanos como por las administraciones implicadas. Debe recoger solamente medidas viables en el marco presupuestario de la administración correspondiente.

La definición de este programa de medidas debe abordarse en los próximos meses, y deben estar claramente definidas en las fechas en que el plan debe salir a consulta pública.

El Plan Nacional de Plan de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización de Aguas Residuales (Plan DSEAR) establecerá la priorización de las actuaciones correspondientes al Estado.

Las Confederaciones, como órgano promotor han iniciado el procedimiento de Evaluación Ambiental estratégica, que será común para los Planes Hidrológicos y los planes de Gestión del Riesgo de Inundación. La autoridad ambiental iniciará en breve el proceso de consultas previas a fin de determinar el contenido del 'Documento de Alcance'



CSV : GEN-47a8-64ca-1eee-35ca-4dac-e9ab-5c72-1f2a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : TOMAS DURÁN CUEVA | FECHA : 13/01/2022 13:44 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : MANUEL GUTIERREZ GARCIA | FECHA : 14/01/2022 13:22 | NOTAS : CF



La vocal representante de la Xunta de Galicia pregunta si la Administración del Estado se limitará a financiar las actuaciones declaradas de Interés General del Estado. En Galicia las competencias de saneamiento, salvo actuaciones concretas que se han declarado de interés regional.

El Subdirector de Planificación Hidrológica señala que la Administración del Estado asume las obras declaradas de Interés General del Estado. En el resto de actuaciones puede participar en los términos que se establezcan en convenios.

La declaración de aglomeraciones urbanas se ha realizado por las respectivas comunidades autónomas. En la mayoría de los casos corresponden a un conjunto de poblaciones interconectadas por una red de colectores que son tratadas en una Estación Depuradora de Aguas residuales común. En España hay 900 aglomeraciones cuyo saneamiento y depuración presentan deficiencias.

La vocal representante del Principado de Asturias pregunta cómo se recogen en el Plan DSEAR las actuaciones a las que se comprometió la Administración del Estado en convenios anteriores

El Presidente señala que la Administración del Estado desarrollará las actuaciones recogidas en estos convenios que estén declaradas de Interés General del Estado.

Punto 4 de Orden del día: Ruegos y preguntas

El Vocal representante del Gobierno de Cantabria recuerda que en la anterior reunión de este Comité de Autoridades Competentes ya se había puesto de manifiesto la gran trascendencia del trasvase de aguas desde el Embalse del Ebro para garantizar el abastecimiento de agua en Cantabria en estiaje, tema que aún está pendiente de resolver.

Sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos (13,45) horas, el Presidente da por finalizada la reunión, de la que se levanta esta acta, cuyo contenido certifico que corresponde a lo tratado en ella y que conmigo suscribe el Presidente del Comité de Autoridades Competentes.

El Presidente,

El Secretario,

Manuel Gutiérrez García

Tomás Durán Cueva



CSV : GEN-47a8-64ca-1eee-35ca-4dac-e9ab-5c72-1f2a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : TOMAS DURÁN CUEVA | FECHA : 13/01/2022 13:44 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : MANUEL GUTIERREZ GARCIA | FECHA : 14/01/2022 13:22 | NOTAS : CF